



C.N.M.V.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, para su mejor difusión a los inversores y público en general, **LIBERTAS 7, S.A.** procede, por medio del presente escrito, a comunicar la siguiente información, que considera relevante:

El Consejo de Administración de Libertas 7, S.A., en su reunión del día 31 de marzo de 2010, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Formular las cuentas anuales de Libertas 7 y su Grupo consolidado, así como los Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.
- Aprobar el Informe explicativo sobre la información adicional del artículo 116 bis de la Ley 24/88, de 28 de julio, del Mercado de Valores, que se ha incluido como anexo al Informe de Gestión.
- Convocar Junta General Ordinaria de accionistas, delegando en la Secretaria del Consejo la publicación de los anuncios legalmente exigibles y de cuanta documentación deba ponerse a disposición de los accionistas.

Valencia, 31 de marzo de 2010

La Consejero Delegado

Agnès Noguera Borel